



Real orden á cuyo efecto, acordado q. se recibo solo  
 unida al Sr. Intendente Subdeleg. de Propios y Arbi-  
 trios de la Prov. q. la circula, pongan á la vista  
 la lista general del pago de contribuciones q.  
 han nombrado para el año ultimo, é informado  
 de quienes con los mayores contribuyentes en  
 ella por cualquier concepto, se proceda á su  
 nombramiento, el q. verificado se citarán como  
 electores para el día diez y nueve de los Corrientes  
 ó los diez horas de su mañana para q. en  
 union con el presente Ayuntamiento pasaden en esta  
 Sala Capitular á nombrar entera separa-  
 dos los individuos que deven reemplazar la  
 actual Corporacion con arreglo al espíritu de la  
 precedente soberana Resolucion y demás ordenes  
 vigentes en esta materia. Pues por este auto  
 acordaron y firma el q. sabe á los Sres. que con-  
 ponen el citado A. Ayuntamiento en la villa de  
 Abacan á quince de febrero de mil ochocientos tre-  
 нта y tres día del recibo del citado A. Decreto  
 se q. Certifico =

Josef Gonzalez

Joaquín Martínez  
 Fran. Maguila

Intendente  
 Pedro Martínez

Se q. Acredito por esta haber puesto y dirigido al

